

En Buenos Aires también se debatirá mañana las uniones entre gays

En marzo presentan al Congreso ley para las parejas homosexuales

ABIÁN LLANCA

En marzo ingresará al Congreso un proyecto de ley que pretende regular el patrimonio de las parejas homosexuales y lésbicas, con lo que Chile seguirá el ejemplo argentino. Mañana, en Buenos Aires, los parlamentarios porteños debatirán sobre las uniones civiles entre gays, instancia inédita en Latinoamérica.

“La iniciativa deriva de una necesidad porque, en el peor de los casos, cuando uno de los miembros de la pareja muere, los bienes que han comprado en conjunto, que por razones prácticas se ponen a nombre de una persona, son arrasados por la familia del difunto”, explica Rolando Jiménez, de Movilh, organismo que articula una estrategia para que la idea tenga larga vida en la sede legislativa.

Aclara que no será “una homologación de la ley de matrimonio civil. Fuimos cuidadosos porque por razones culturales, sociales y políticas, plantear una ley de matrimonio gay sería una

irresponsabilidad”.

Pese a esos cuidados, la diputada María Antonieta Saa -presidenta de la Comisión Familia de la Cámara- adelanta que el proyecto tiene un futuro incierto. “Primero, el Parlamento intentará no entrar al debate. Estamos a años luz de Argentina, porque aquí los políticos son conservadores. Será difícil porque se dará una lucha cultural en un país donde matan a los travestis y esos crímenes quedan impunes”, argumenta.

Héctor Núñez, vocero del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales (Mums) -la otra agrupación gay de importancia-, asegura que “todo dependerá de la responsabilidad de nuestros parlamentarios para que asuman la diversidad social y que entiendan que muchos de sus votantes son lesbianas y homosexuales”.

Rolando Jiménez, del Movilh, asevera que la iniciativa pretende recoger apoyos entre la Democracia Cristiana y el Partido Socialista.